

# Verificación diagnóstica Obligaciones de Transparencia

## RESULTADOS

Sujetos Obligados del  
Ámbito Federal

## **LGTAIP**

Título Quinto Obligaciones  
de Transparencia

### **Lineamientos Técnicos Generales (SNT)**

Definen criterios y formatos que los sujetos obligados deben observar al publicar su información

### **Directrices de Verificación (SNT)**

Definen las líneas generales para realizar la primera verificación

## Programa Anual 2017 (INAI)

Define dimensiones, alcances y fechas fundamentales para la verificación de obligaciones

## Lineamientos y Manual de Verificación (INAI)

Distribuye competencias entre las unidades administrativas al interior del órgano garante.

Define metodología para obtener el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia

## Memoria Técnica de Verificación

Documento que contiene los 4,367 criterios de verificación definidos en los LTG, en el cual los se registran los códigos de valoración derivados de la información revisada.

[Volver al índice](#) 

 **El artículo 70 dice a la letra:**

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fecha de Inicio de la Verificación:

Fecha de Término de la verificación:

Índice de Criterios Sustantivos: 0.00%

Índice de Criterios Adjetivos: 0.00%

Índice del Artículo: **0.00%**

Códigos de evaluación : Cumplió totalmente = 1; Cumplió parcialmente = 0.5; No cumplió = 0; No aplica = NA

**Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo**

Criterios Sustantivos	0%	Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica. Aplica a todos los sujetos obligados Periodo de actualización: Trimestral
Criterios Adjetivos	0%	
Fracción:	<b>0.00%</b>	



Resultados | ÍNDICE | Aplicabilidad Especificos | Aplicabilidad Art.70 | **Art 70** | Art 71.FI | Art 71.FII | Art 72 | Art 73 | Art 74.FI | Art 74.FII | Art 74.FIII | Art 75 | Art 76

# Información que se verifica

La información publicada por el Sujeto Obligado para cada Obligación de Transparencia se analizó de forma integral.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1		Sujeto Obligado	Periodo Que	Periodo Que	Tipo de Miembro Del Sujeto	Clave O	Denominación	Denominación	Área de Adscripción	Nombre(s) D
			Ejercicio	Se Informa	Obligado	Nivel Del	Del Puesto	Del Cargo		(la) Servidor
2	1445669	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	2016	OCTUBRE	Servidor público de base	HB1	Comisionado	Comisionado	Comisionada Presidenta	XIMENA
3	1445684	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	2016	OCTUBRE	Servidor público de base	HB1	Comisionado	Comisionado	Comisionado	OSCAR MAURICIO
4	1445696	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	2016	DICIEMBRE	Servidor público de base	KB1	Coordinador	Coordinador	Comisionada	FEDERICO
5	1445710	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	2016	DICIEMBRE	Servidor público de base	HB1	Comisionado	Comisionado	Comisionada Presidenta	XIMENA

Campo

Registro

# Códigos de valoración

Incumplimiento

- Código 0

Cumplimiento  
Parcial

- Código 0.5

Cumplimiento

- Código 1

Justificado

# Valoración por criterio

En la Memoria Técnica se asigna un valor a cada uno de los 4,367 criterios de publicación y se asienta la observación o recomendación.

Tipo (observación, recomendación o requerimiento, en caso de que sea una combinación se deberá de colocar la de mayor gravedad)

Transcripción de los criterios LTG

Valoración por criterio (1, 0.5, 0 o Justificado)

Texto de la observación, recomendación o requerimiento.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1		
Criterio 2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia	1		
Criterio 3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	Justificado	Observación	
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5 0 Justificado	Observación	
Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	1		
Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior)	0.5	Recomendación	
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la			

# Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia

Una vez que se han verificado cada uno de los criterios de publicación, la Memoria Técnica calcula de forma automática el **Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia** de cada Sujeto Obligado

[Volver al índice](#)

**PRIMER VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA 2017**

 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

---

Fecha de Inicio de la Verificación:	Fecha de Término de la verificación
07/08/2017	13/08/2017

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

IG<sub>CPT</sub>: **97.56%**

## La Verificación Diagnóstica:

- Implica generar sólo **recomendaciones** u **observaciones**. Los Requerimientos sólo se usarán cuando se trate de verificaciones con efectos vinculantes (a partir de 2018).
- Tienen por **objeto identificar áreas de oportunidad** en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Permitirá identificar áreas de mejoras a los LTG.



¡Gracias por su atención!